

VIERNES, 15 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 239

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

CVE-2023-10545 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora del Régimen de Declaración Responsable y Comunicación en Obras. Expediente 2023/990.*

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2023, por unanimidad de sus doce miembros asistentes, siendo trece el número legal de miembros de la Corporación, aprobó con carácter inicial la Ordenanza Municipal reguladora del Régimen de Declaración Responsable y Comunicación en Obras del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, el citado expediente se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles durante el cual se podrá formular respecto del mismo ante la Secretaría Municipal las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes. De no presentarse ninguna reclamación, se faculta al Alcalde-Presidente para su elevación a definitiva mediante Resolución de Alcaldía y se procederá a su publicación, junto con el texto íntegro de la ordenanza.

Marina de Cudeyo, 5 de diciembre de 2023.

El alcalde-presidente,
Pedro Pérez Ferradas.

2023/10545

CVE-2023-10545